	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 "EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA"		Página: 1 Código: FO-GD-001
	Dependencia:	GERENCIA	Fecha: 2012/05/01 Codigo Postal 171040

L Revelaciones Generales a los Estados Financieros
Bajo Normas Internacionales de Información Financiera
Resolución 193 de 2020.
Vigencia diciembre 2023.

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Empresa Aguas de Aránzazu S.A. E.S.P Nit. 810.002.003-1 y domicilio principal en la ciudad de Aránzazu Caldas en la Carrera 6 No. 6-23 Piso 1, fue creada mediante Acuerdo Municipal No 114 de 1997, protocolizado mediante Escritura Pública No 296 de diciembre 23 de 1998, transformada en sociedad por acciones mediante el Acuerdo No 136 del 2006; constituida mediante Escritura Pública No. 446 como empresa de servicios públicos domiciliarios de economía Mixta en la Notaria Única del municipio de Aranzazu Caldas de fecha diciembre 31 de 2006.


La empresa "Aguas de Aránzazu S.A. E.S.P pertenece en un 96.44% al municipio de Aranzazu y el 3,56% a particulares residentes en este municipio.

La empresa Aguas de Aránzazu S.A. E.S.P., en todo momento viene buscando armonía con el municipio a fin de cumplir con todos aquellos principios misionales que claramente la normativa ha reflejado a nivel de servicios públicos tales como la fiel salvaguarda del artículo 1 de la 1 de la Constitución Política que anuncia la "Dignidad Humana" como un elemento fundante del Estado; argumento que fuera discutido por la Corte Constitucional en Sentencia T-881, en donde claramente quedo establecido que la dignidad humana solo se logra a través de la prestación objetiva de servicios públicos, y resalto que tal misión se encontraba descrita en el artículo 365 Ibídem, cuando dice que: "Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado" y continua en el artículo 311, entregando dicha responsabilidad a los municipios como unidad fundamental de la división político administrativa.

Adicionalmente la Corte desde sus primeras jurisprudencias ha establecido que el agua es un derecho fundamental, si la misma está destinada al consumo humano. Así fue instituido en la sentencia T-578 de 1992 en la que se afirmó:

"En principio, el agua constituye fuente de vida y la falta de servicio atenta directamente con el derecho fundamental a la vida de las personas. Así pues, el servicio público domiciliario de acueducto y alcantarillado en tanto que afecte la vida de las personas (CP art.11), la salubridad pública (CP arts. 365 y 366), o la salud (CP art. 49), es un derecho constitucional fundamental"

En consecuencia, resulta claro que para prestar un servicio público domiciliario de acueducto resulta clara la prudencia jurídica con que deben soportarse los procesos,

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 “EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”		Página: 2 Código: FO-GD-001
	Dependencia:	GERENCIA	Fecha: 2012/05/01 <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> Código Postal 171040 </div>

procedimientos y estructuración de planes, por tal razón quien asume la responsabilidad en la prestación responderá por todos aquellos objetivos.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El artículo 354 de la Constitución Política, claramente define la responsabilidad frente a la consolidación de la información contable de las entidades descentralizadas ya sea por servicios o territorialmente en cabeza del Contador General de la Nación para lo cual era necesario que desde allí se buscara la uniformidad, centralización y consolidación de la contabilidad pública.


Se fortalece el anterior precepto con La Ley 1314 de 2009 que regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados para Colombia, señalando a su vez las entidades competentes y los procedimientos a desarrollar para su vigilancia y cumplimiento.

El artículo 10 ibídem establece los procesos y procedimientos para las autoridades que ejercerán supervisión y vigilancia, así como los entes que serán objeto de dichas medidas, de manera tal que se logre la conjugación de esfuerzos entre personal encargado, información financiera, normas en materia de contabilidad y aseguramiento en la información.

De la misma manera la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 414 de 2014 incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública – RCP-, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las normas para el reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos, aplicables a las entidades definidas en su artículo 2 y se estableció el cronograma de aplicación respectivo. Así mismo mediante resolución 139 de 2015, definió el Plan Contable a Utilizar para el registro de los hechos económicos y para el reporte de información financiera de las entidades que deben observar dicho marco.

Claramente la ley 142 de 1994 en su artículo 79 numeral 4 facultó a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, para establecer los sistemas uniformes de información y contabilidad que deben aplicar quienes presten servicios públicos, según la naturaleza del servicio y el monto de sus activos.

En ese orden de ideas la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios-SSPD- ha venido emitiendo recomendaciones y directrices frente a los procesos contables, de información financiera e inclusive NIIF, y para tal fin en el año 2006 expide la Resolución 33635, en donde establece un Plan de Cuentas que garantizara que la información fuera clara y explícita frente al movimiento de las cuentas de balance y de resultados que reflejara los ingresos individualizando cada uno de los servicios y revisando que los Costos y Gastos se ajustaran a la eficiencia y suficiencia administrativa, financiera, técnico operativa, comercial y de inversiones.

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 “EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”		Página: 3 Código: FO-GD-001
	Dependencia:	GERENCIA	Fecha: 2012/05/01 <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;"> Código Postal 171040 </div>

1.3. Base normativa y periodo cubierto

La Ley 142 de 1994 en su artículo 14 introduce entre otros servicios públicos domiciliarios los siguientes:

Servicio público domiciliario de acueducto. Llamado también servicio público domiciliario de agua potable. Es la distribución municipal de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición. También se aplicará esta Ley a las actividades complementarias tales como captación de agua y su procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y transporte.

Servicio público domiciliario de alcantarillado. Es la recolección municipal de residuos, principalmente líquidos, por medio de tuberías y conductos. También se aplicará esta Ley a las actividades complementarias de transporte, tratamiento y disposición final de tales residuos.


Servicio público domiciliario de aseo. (Modificado por el art. 1 de la Ley 689 de 2001) Es el servicio de recolección municipal de residuos, principalmente sólidos. También se aplicará esta Ley a las actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos.

El Artículo 18 de la misma ley a párrafo segundo establece que:

*“Las comisiones de regulación podrán obligar a una empresa de servicios públicos a tener un objeto exclusivo cuando establezcan que la multiplicidad del objeto limita la competencia y no produce economías de escala o de aglomeración en beneficio del usuario. **En todo caso, las empresas de servicios públicos que tengan objeto social múltiple deberán llevar contabilidad separada para cada uno de los servicios que presten; y el costo y la modalidad de las Operaciones entre cada servicio deben registrarse de manera explícita.**”*

El artículo 69 de la ley 142 de 1994 crea la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.

En este orden de ideas se emite en el año 2004 la Resolución CRA-287, que fijará a metodología tarifaria para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, la cual ante todo debe contener los objetivos buscados por la Ley 142-1994 en su artículo 87 **“El régimen tarifario estará orientado por los criterios de eficiencia económica, neutralidad, solidaridad, redistribución, suficiencia financiera, simplicidad y transparencia.”**

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 “EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”		Página: 4 Código: FO-GD-001
	Dependencia:	GERENCIA	Fecha: 2012/05/01 <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> Código Postal 171040 </div>

Dichos objetivos solo se logran si claramente definimos el Costo Medio de Administración (CMA) frente a la claridad en los gastos, pero también en los ingresos que los soportan; igualmente sucede para el Costo Medio de Operación (CMO) y Costo Medio de Tasa de Uso o Retributiva según sea el servicio (Acueducto-Alcantarillado).

Ahora frente al servicio de Aseo, la metodología fue fijada con la Resolución CRA-351 de 2005, y establece para nuestro caso los componentes como: Barrido y Limpieza, Recolección Domiciliaria, Transporte, Disposición Final, Aprovechamiento y Comercialización.

Es importante resaltar que La Empresa Aguas de Aránzazu SA ESP, realiza Operaciones a nivel industrial, puesto que toma la materia prima como es el agua y durante el proceso de Captación, Aducción, Conducción y Potabilización; la convierte en un producto comercializable que Almacena y Distribuye a sus usuarios, bajo un costo fijado a cada uno de sus suscriptores.

En tal sentido y a fin de cumplir con las exigencias del anexo 2 del Resolución 33635 de 2006 claramente se revisan los procesos y actividades por cada una de las unidades que conforman los sistemas de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

No obstante, el anexo 1 de la misma resolución define el plan contable a utilizar en donde claramente se desagregan todos estos conceptos.

A fin de lograr un proceso de transición exitoso se configura la información de manera tal que, bajo un solo movimiento contable, este pueda reportarse bajo Plan de Cuentas de la Contaduría General de la Nación, Plan de Cuentas de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y Resolución 139 de 2015: Plan de Cuentas NIIF Resolución 414.


NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

La empresa de servicios públicos “Aguas de Aranzazu SA ESP”, prepara los estados financieros utilizando como marco de referencia, las Normas de Internacionales de Información Financiera (NIIF); adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), y por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública de Colombia, en vigencia a la fecha del cierre del ejercicio contable.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La información numérica incluida en los estados financieros, deberá ser presentada en (*moneda funcional*), y en forma comparativa, respecto al período anterior.

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 “EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”		Página: 5 Código: FO-GD-001
	Dependencia:	GERENCIA	Fecha: 2012/05/01 <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;"> Código Postal 171040 </div>

Moneda de presentación: Pesos colombianos (COP)

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La empresa de servicios públicos “Aguas de Aranzazu SA ESP” no efectúa transacciones, ni ejecuta operaciones con moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

La Empresa “Aguas de Aranzazu S.A. E.S.P”, debe ajustar los importes reconocidos en sus estados financieros, incluyendo las revelaciones relacionadas, para los eventos que impliquen ajuste y hayan ocurrido después del periodo sobre el que se informa.

2.5. Otros aspectos

Conforme al artículo 18 de la ley 142 de 1994, la empresa de servicios públicos Aguas de Aranzazu SA ESP, mantiene una estructura que le permite individualizar los movimientos de cada uno de sus centros de costos (acueducto, alcantarillado y aseo), de manera que estos guarden relación expresa con los ingresos que cada servicio percibe conforme a los componentes tarifarios establecidos en las resoluciones CRA 825 de 2017 y CRA 853 de 2018. De igual manera, se respeta la estructura contable dispuesta por la Contaduría General de la Nación, pero se auxiliarizan las cuentas a un nivel que permite la identificación del modelo de operación por procesos establecido por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios mediante Resolución 33635 de 2005.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Los juicios realizados sobre los diferentes hechos contables se encuentran sujetos a la normativa vigente por la Contaduría General de la Nación pero adicionalmente buscando el acomodo normativo dispuesto para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.


3.2. Estimaciones y supuestos

Durante el periodo reportado no se realizaron ajustes importantes a la información contenida en libros frente al activo y pasivo.

3.3. Correcciones contables

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Conforme a las políticas contables se dejó claramente determinado que el valor de la propiedad planta y equipo correspondería al valor en libros; sin embargo, la resolución CRA 825 de 2017, trae consigo un anexo que determina la valoración técnica de los activos

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 “EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”		Página: 6 Código: FO-GD-001
	Dependencia:	GERENCIA	Fecha: 2012/05/01 Código Postal 171040


y de realizar la aplicabilidad de esta matriz debe evitarse la pérdida de un valor razonable frente a dichos bienes.

3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

La Resolución CRA 881 de 2019 dejó establecida la aplicación de la gradualidad sobre la implementación de las metodologías tarifarias establecidas para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, para lo cual la Empresa Aguas de Aranzazu SA ESP, había aprobado para el mes de enero de 2021 dicho proceso; a fin de lograr el alcance de costos de eficiencia; sin embargo, con la expedición por parte del Gobierno Nacional del Decreto 441 de 2021 se dispuso el congelamiento de los incrementos tarifarios para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

- LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD
- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.
- NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR.
- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION.
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS.
- NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN.
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.
- NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR.
- NOTA 23. PROVISIONES.
- NOTA 25. ACTIVOS PASIVOS CONTINGENTES.
- NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN (OTRAS).
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN.
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN.
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES.
- NOTA 34. TASA DE CAMBIO EN MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 "EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA"		Página: 7
			Código: FO-GD-001
Dependencia:		GERENCIA	Fecha: 2012/05/01
			Código Postal 171040


NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NA T	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	6.101	4.607	1.494
1.1.05	Db	Caja	50	2.206	-2.156
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	6.051	2.401	3.650

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
Anexo. 5.1. DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NA T	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	6.051	2.401	3.650
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	6.051	2.401	3.650

OBSERVACIONES: Sobre el manejo del efectivo, claramente se evidencia el ingreso del efectivo desde caja, el cual obedece a políticas administrativas puesto que se mantiene un contacto directo con el suscriptor en donde existe la posibilidad de pagos parciales a todo momento y de inmediato, evitando desplazamientos entre oficinas para autorizaciones y demás.

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 “EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”		Página: 8
			Código: FO-GD-001
			Fecha: 2012/05/01
Dependencia:		GERENCIA	Código Postal 171040

Frente a los recursos recibidos estos corresponden a actividades de explotación, es decir las actividades propias de la prestación de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, individualizando cada uno de sus componentes.

Todo el efectivo recibido es consignado en la Cuenta Corriente 326-01918-9 de Davivienda, Los dineros son recibidos y consignados en el menor tiempo posible.


El subsidio que se recibe mensual por el municipio es consignado en la cuenta corriente 326-01970-0 de Davivienda.

Las salidas de dinero de nuestras cuentas obedecen únicamente al pago parcial o total de las obligaciones contraídas por la empresa para la prestación de nuestros servicios

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	238.802	174.993	63.809
1.3.22	Db	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	85.645	52.259	33.386
1.3.08	Db	Prestación de servicios	153.157	122.734	30.423
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	1.984	1.984	0
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-1.984	-1.984	0
1.3.86.02	Cr	Deterioro: Prestación de servicios	-1.984	-1.984	0

Los deudores (Cuentas por Cobrar), corresponden bajo el modelo de normas internacionales a un Activo Financiero, que en todo momento deberá estar respaldado con un valor razonable, el cual para nuestro caso lo determina la directriz normativa referenciada en la revelación General No. G3 la cual evidentemente muestra para nuestro caso que parte de una tarifa por cada uno de los componentes de los servicios públicos domiciliarios prestados (Acueducto, Alcantarillado y Aseo).

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 “EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”		Página: 9 Código: FO-GD-001
	Dependencia:	GERENCIA	Fecha: 2012/05/01 <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;"> Código Postal 171040 </div>


- A. ANTICIPO DE IMPUESTOS:** Este rubro corresponde a los anticipos del impuesto de renta y que presenta un acumulado de 85.6445.000 para el 2023 y que los componen 2 cuentas:
1. **Saldos a favor del impuesto de renta:** Este saldo es el obtenido cuando el impuesto de renta es menor a las retenciones y autorretenciones practicadas en el año 2022
 2. **Autorretención especial de renta** la cual se calcula tomando como base los ingresos obtenidos por la empresa y sometiéndolos al 2.2% de acuerdo con nuestra actividad económica la cual es la 3600 (Captación, tratamiento y distribución de agua). estos valores son consignados en la DIAN y tratados como anticipo de impuesto de renta los cuales son descontados de este impuesto en la declaración del 2023 que se presentara en el mes de marzo del 2024
- B. PRESTACION DE SERVICIOS:** Hacen parte de este grupo todas las cuentas por cobrar que refieren a la facturación del mes Diciembre del 2023 al igual que los que los saldos de meses anteriores de algunos usuarios que presenten mora. esta se divide por cada uno de los servicios que Aguas de Aranzazu presta a sus usuarios (Acueducto, Alcantarillado y Aseo) al igual que la venta a crédito de los medidores y cajillas.

NOTA 9. INVENTARIOS COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.5	Db	INVENTARIOS	778	7.711	-6.933
1.5.14	Db	Materiales y suministros	778	7.711	-6.933

Los inventarios de la empresa están compuestos por tres aspectos importantes. 1. La existencia del agua en la planta de tratamiento 2. medidores en existencia listos para su instalación 3. Cajillas en bodega listos para instalar, contamos con la información necesaria para realizar la revelación correspondiente a los inventarios toda vez que este capítulo está enmarcado dentro de los lineamientos establecidos en el numeral 6.5 Inventarios incluido en el Manual de Políticas Contables.


NOTA 10. PROPIEDADES,

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 “EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”		Página: 10
			Código: FO-GD-001
		Dependencia:	GERENCIA
			Código Postal 171040

**PLANTA Y
EQUIPO
COMPOSICIÓN**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.013.897	1.036.057	-22.160
1.6.05	Db	Terrenos	2.831	2.831	0
1.6.20	Db	Maquinaria, planta y equipo en montaje	53.576	20.589	32.987
1.6.40	Db	Edificaciones	1.285	1.285	0
1.6.45	Db	Pantas ductos y túneles	965.684	965.684	0
1.6.55	Db	Redes líneas y cables	1.101.247	1.086.090	15.157
1.6.60	Db	Equipo médico y científico	18.245	18.245	0
1.6.65	Db	Equipos de comunicación y computo	22.709	22.709	0
1.6.70	Db	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	18.476	18.476	0
1.6.75	Db	Equipo de transporte	170.698	170.698	0
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-1.340.854	-1.270.550	-70.304

Aguas de Aranzazu en su obligación de realizar inversiones en su propiedad planta y equipo esto para poder seguir prestando un buen servicio Acueducto, Alcantarillado y Aseo

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 “EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”		Página: 11 Código: FO-GD-001
	Dependencia:	GERENCIA	Fecha: 2012/05/01 <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;"> Código Postal 171040 </div>

Realizo inversiones significativas en toda su infraestructura resumida redes líneas y cables 15.157.000, maquinaria y equipo por valor de 32.987.000 la empresa aumento sus pasivos para poder financiar las inversiones realizadas durante el 2023

Un valor total de inversión por 48.144.000, y se realizaron depreciaciones por valor de 70.304.000 las cuales fueron contabilizadas en el rubro de costo.

No contamos con la información necesaria para realizar la revelación correspondiente a la propiedad planta y equipo toda vez que este capítulo no se ha enmarcado dentro de los lineamientos establecidos en el numeral **6.6 Propiedad Planta y Equipo** incluido en el Manual de Políticas Contables, por tal razón se recomienda realizar las respectivas adecuaciones a los procedimientos contables de manera tal que las revelaciones sean objetivas.


La única información con la que se cuenta es esta:

ACTIVO	VIDA ÚTIL	PORCENTAJE MENSUAL
Edificaciones	20 años	5% anual
Planta, Ductos y Redes	25 años	4% anual
Maquinaria y Equipo	10 años	10% anual
Muebles y Equipo de Oficina	10 años	10% anual
Equipo de Computación	5 años	20% anual
Vehículo	5 años	20% anual

Sin embargo, esta información deberá estar acompañada del cambio de la estimación de la vida útil de las propiedades, planta y equipo y del método de depreciación; entre otro gran número de características que las normas internacionales demanda.

**NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES
COMPOSICIÓN**

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	26.700	26.700	0,00
1.9.70	Db	Activos intangibles	26.700	26.700	0,00
1.9.78	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles - modelo revaluado (cr)	26.700	26.700	0,00


	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 “EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”		Página: 12
			Código: FO-GD-001
			Fecha: 2012/05/01
Dependencia:		GERENCIA	Código Postal 171040

El reconocimiento de un activo intangible debe obedecer a un bien identificable de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

Aguas de Aranzazu cuenta con un software con los módulos de contabilidad, presupuesto y recaudo. El cuál es el mayor proveedor de información para poder presentar la información requeridas por las diferentes entidades. Este tuvo un costo de 26.700.000 y cual ya fue 100% amortizado, aunque aún sigue prestando el servicio a nuestra entidad.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	115.853	113.040	2.813
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	30.558	48.796	-18.238
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	0	14.986	-14.986
2.4.09	Cr	Arrendamiento operativo	-	-	-
2.4.24	Cr	Descuento de Nomina	-	-	0
2.4.29	Cr	Servicios y honorarios	12.149	12.196	-47
2.4.40	Cr	impuestos y contribuciones	72.891	36.943	35.948
2.4.45	Cr	Impuesto al valor agregado	206	119	87
2.4.90	Cr	Servicios Público	-	-	0
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	49	-	49

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 “EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”		Página: 13 Código: FO-GD-001
	Dependencia:	GERENCIA	Fecha: 2012/05/01 <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;"> Código Postal 171040 </div>

Los pasivos conforme al marco normativo corresponden a una obligación presente de la empresa surgida con ocasión de hechos pasados que implican para la empresa desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.


Es importante que al evaluar si existe o no una obligación presente, la empresa tenga en cuenta con base en la información disponible al cierre del periodo, la probabilidad de tener o no la obligación; si la probabilidad de no tenerla es dudosa, no habrá lugar al reconocimiento de un pasivo.

Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal; sin embargo, las obligaciones también pueden aparecer por declaraciones explícitas, por políticas que son de dominio público por un patrón de comportamiento en el pasado que lleve a terceros a concluir que la empresa está dispuesta a aceptar y cumplir cierto tipo de responsabilidades.

Las Cuentas por Pagar corresponden a aquellas obligaciones adquiridas por la empresa con terceros originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Hacen parte de la distribución de nuestros pasivos los siguientes rubros:

- a. **Adquisición de bienes y servicios nacionales:** corresponden a pasivos obtenidos por la prestación de servicios y por la venta de insumos necesarios para la prestación de servicios.
- b. **Recursos a favor de terceros:** hacen parte de este rubro las contribuciones o aportes solidarios del sector comercial a favor del municipio y que es aguas de Aranzazu el encargado de este recaudo. Al igual se reflejan en este rubro los subsidios otorgados la junta de accionistas a los estratos 1 y 2 resultado de las utilidades obtenidas en el año anterior y los dineros destinados para la educación ambiental.
- c. **Arrendamiento operativo:** cuenta por pagar del alquiler de nuestra instalación
- d. **Descuento de Nomina:** saldo en la cuenta por pagar por motivo del pago se seguridad social de la empresa
- e. **Servicios y honorarios:** saldo de las obligaciones contraídas por motivo de los honorarios devengados por los asesores de la empresa
- f. **impuestos y contribuciones:** saldo por pagar por impuesto a Corpocaldas por la tasa por uso de agua y por la tasa retributiva.
- g. **Impuesto al valor agregado:** impuesto al valor agregado generado en la venta de algunos bienes gravados

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 “EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”		Página: 14
			Código: FO-GD-001
Dependencia:		GERENCIA	Fecha: 2012/05/01
			Código Postal 171040


NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	54.072	28.077	25.995
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	54.072	28.077	25.995
(+) Beneficios		RESULTADO NETO DE LOS			
(-) Plan de Activos		BENEFICIOS	54.072	28.077	25.995
A corto plazo					
(=) NETO			54.072	28.077	25.995

Los beneficios a empleados comprenden todas las retribuciones que la empresa proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Para el presente ejercicio, las erogaciones aquí dispuestas corresponden a beneficios a empleados a corto plazo puesto que su plazo para pago vence dentro de los 12 meses posteriores al cierre de este.

NOTA 24. OTROS PASIVOS COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	8.256	8.013	243
2.9.17	Cr	Retenciones y anticipo de impuestos	8.256	8.013	243

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 “EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”		Página: 15 Código: FO-GD-001
	Dependencia:	GERENCIA	Fecha: 2012/05/01 Código Postal 171040


Los otros pasivos corresponden a las retenciones en la fuente practicadas a nuestros proveedores cuando hay lugar a ellos, así mismo a la autorretención en la fuente practicada a la empresa aguas de Aranzazu por ingresos percibidos mensualmente.

**NOTA 27. PATRIMONIO
COMPOSICIÓN**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
3.2	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS	1.081.397	1.074.238	7.159
3.2.04	Cr	Capital suscrito y pagado	1.031.209	1.031.209	0
3.2.15	Cr	Reservas	24.347	23.050	1.297
3.2.25	Cr	Resultado de ejercicios anteriores	0	0	0
3.2.30	Cr	Resultado del ejercicio	25.841	19.979	5.862

Aguas de Aranzazu realiza reserva de ley de las utilidades obtenidas después de impuestos, estas utilidades se ponen a disposición de la asamblea a general de accionistas las cuales deciden otorgarlas para el arreglo de red de alcantarillado de los estratos 1 y 2 de municipio de Aranzazu.

Para el 2023 Aguas de Aranzazu presenta una utilidad de 25.841.000 antes de impuestos. Se propone realizar una reserva de ley del 10%, pagar impuestos que serán liquidados en la declaración de renta de marzo del 2024 y el remanente estará disponible en la asamblea de accionistas.

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 "EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA"		Página: 16
			Código: FO-GD-001
Dependencia:		GERENCIA	Fecha: 2012/05/01
			Código Postal 171040

**NOTA 28. INGRESOS
COMPOSICIÓN**


DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	1.899.201	1.507.676	391.525
4.2	Cr	Venta de bienes	29.088	20.299	8.789
4.3	Cr	Venta de servicios	1.866.372	1.478.745	387.627
4.8	Cr	Otros ingresos	3.741	8.632	- 4.891

La empresa aguas de Aranzazu reconocerá sus ingresos cuando la empresa contraerá beneficios económicos futuros y estos se puedan medir fiablemente, la empresa reconoce 3 tiempos de ingresos

1. Ventad e bienes: Comercialización de medidores y cajas
2. Venta de servicios: L prestación de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo
3. Otros ingresos: los otros ingresos que tiene la empresa, ejemplo de estos son venta de reciclaje y reintegro de incapacidades.

**NOTA 28. INGRESOS
Anexo 28. INGRESOS DE TRANSACCIONES CON
2. CONTRAPRESTACIÓN**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	1.899.201	1.507.676	391.525
4.2	Cr	Venta de bienes	29.088	20.299	8.789
4.2.10	Cr	Bienes comercializados	29.088	20.299	8.789
4.3	Cr	Venta de servicios	1.866.372	1.478.745	387.627
4.3.21	Cr	Servicio de acueducto	749.215	628.708	120.507
4.3.22	Cr	Servicio de alcantarillado	355.614	282.304	73.310

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 "EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA"		Página: 17 Código: FO-GD-001	
	Dependencia:		GERENCIA	


4.3.23	Cr	Servicio de aseo	761.543	567.733	193.810
4.8	Cr	Otros ingresos	3.741	8.632	- 4.891
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	3.741	8.632	- 4.891

NOTA 29. GASTOS COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	522.770	407.760	115.010
5.1	Db	De administración y operación	522.475	407.760	114.715
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	-	-	0
5.8	Db	Otros gastos	295	0	295

NOTA 29. GASTOS COMPOSICIÓN
Anexo 29. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS
1. Y DE VENTAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	522.770	407.760	115.010
5.1	Db	De Administración y Operación	522.475	407.760	114.715

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 "EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA"		Página: 18
			Código: FO-GD-001
Dependencia:		GERENCIA	Fecha: 2012/05/01
			Código Postal 171040

5.1.01	Db	Sueldos y salarios	120.995	95.778	25.217
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	16.621	14.217	2.404
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	38.200	33.518	4.682
5.1.11	Db	Generales	212.381	170.457	41.924
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	134.278	93.790	40.488

Comprendes los gastos netamente administrativos de la entidad los culés se dividen en sueldos y salarios, contribuciones, prestaciones sociales, gastos generales e impuestos y contribuciones.


NOTA 30. COSTOS DE VENTAS COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
6	Db	COSTOS DE VENTAS	1.350.590	1.079.937	270.653
6.2	Db	COSTO DE VENTAS DE BIENES	21.816	15.224	6.592
6.2.10	Db	Bienes comercializados	21.816	15.224	6.592
6.3	Db	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	1.328.774	1.064.713	264.061
6.3.60	Db	Servicios públicos	1.328.774	1.064.713	264.061

NOTA 30. COSTOS

Anexo 30.2 COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA	VARIACIÓN
-------------	-----------------------------	-----------

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 “EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”		Página: 19 Código: FO-GD-001
	Dependencia:	GERENCIA	Fecha: 2012/05/01 <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> Código Postal 171040 </div>

CÓDIGO CONTAB LE	NA T	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
6.3	Db	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	1.328.774	1.064.713	264.061
6.3.60	Db	SERVICIOS PÚBLICOS	1.328.774	1.064.713	264.061
6.3.60.02	Db	Acueducto	587.545	502.958	84.587
6.3.60.03	Db	Alcantarillado	211.054	174.259	36.795
6.3.60.04	Db	Aseo	530.175	387.496	142.679

Hacen parte de costo de producción todos los gastos incurridos por la empresa que afectan directamente la prestación de nuestros servicios. Estos se miden con fiabilidad por cada uno de nuestro servicio



AGUAS DE ARANZAZU S.A. E.S.P
NIT.810.002.003-1
“EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”

Página: 20
 Código: FO-GD-001
 Fecha: 2012/05/01


GERENCIA

Dependencia:

Codigo Postal
 171040

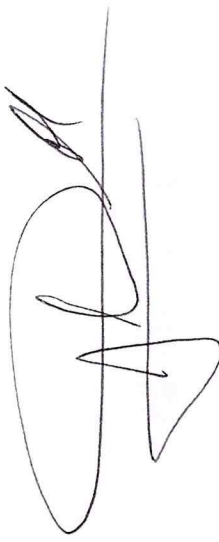
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
AGUAS DE ARANZAZU S.A. E.S.P NIT 810.002.003-1
AL 31 DICIEMBRE 2023
EN MILES

NOTAS	DICIEMBRE 2023		DICIEMBRE 2022		NOTAS	DICIEMBRE 2023		DICIEMBRE 2022		VARIACION RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA
1	ACTIVO										
	ACTIVO CORRIENTE										
11	EFFECTIVO										
1105	Caja	50	2,206	-97,73%	24	30,556	48,796	-37,36%	-18,238		
1110	Bancos y Corporaciones	6,051	2,401	152,02%	2401	-	-	0,00%	0		
	TOTAL EFFECTIVO	6,101	4,607	32,43%	2424	-	-	0,00%	0		
13	DEUDORES										
1308	Servicios Públicos	153,157	122,734	24,79%	2436	12,149	12,196	0,00%	-47		
	TOTAL DEUDORES	153,157	122,734	24,79%	2440	8,256	8,013	3,03%	243		
15	INVENTARIOS										
1518	Materiales para la Prestación de Servicios	778	7,711	-89,91%	21	9,188	-	73,11%	87		
	TOTAL INVENTARIOS	778	7,711	-89,91%	21	206	-	0,00%	0		
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	160,036	135,032	18,50%	2490	49	-	0,00%	49		-8,718
	TOTAL ACTIVO	1,095,542	1,088,316	1,03%	1,081,397	1,074,238	1,259,578	1,223,368	2,87%		36,210
16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO										
1605	Terrenos (Planta de Tratamiento)	2,831	2,831	0,00%	24	0	0	0,00%	0		
1640	Edificaciones	1,285	1,285	0,00%	2407	0	14,986	-100,00%	-14,986		
1645	Plantas, Ductos y Tuberías	965,684	965,684	0,00%	2440	63,703	36,943	72,44%	26,760		
1650	Redes, Líneas y Cables	1,101,247	1,066,090	1,40%		63,703	51,929	22,67%	11,774		
1655	Maquinaria y Equipo	53,575	20,589	160,22%		63,703	51,929	22,67%	11,774		
1660	Equipo Médico y Científico	18,245	18,245	0,00%		178,181	149,130	19,48%	29,051		
1665	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	22,709	22,709	0,00%		1,031,209	1,031,209	0,00%	0		
1670	Equipo de Comunicación y Computación	18,476	18,476	0,00%		24,347	23,050	5,33%	1,297		
1675	Equipo de Transporte Terrestre	170,698	170,698	0,00%		0	0	0,00%	0		
1685	Depreciación Acumulada	(1,340,854)	(1,270,550)	5,53%		25,841	19,979	22,85%	5,862		
	TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1,013,397	1,035,057	-2,14%	32	1,031,209	1,031,209	0,00%	0		
13	DEUDORES										
1322	Anticipos o Saldos a Favor por Impuestos	85,645	52,259	63,86%	3204	1,031,209	1,031,209	0,00%	0		
	TOTAL DEUDORES	85,645	52,259	63,86%	3215	24,347	23,050	5,33%	1,297		
19	Intangibles Software	26,700	26,700	0,00%	3225	0	0	0,00%	0		
1978	Amortización Software	26,700	(26,700)	0,00%	3230	0	0	0,00%	0		
	TOTAL OTROS ACTIVOS	0	0	0,00%		0	0	0,00%	0		
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	1,095,542	1,088,316	1,03%		1,081,397	1,074,238	0,66%	7,159		
	TOTAL ACTIVO	1,259,578	1,223,368	2,96%		1,259,578	1,223,368	2,87%	36,210		

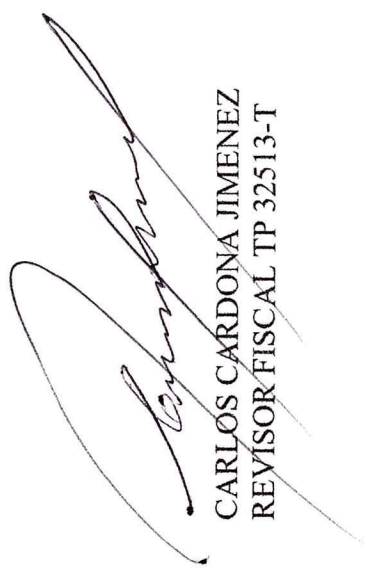
	<p align="center"> AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 "EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA" </p>	<p> Página: 22 Código: FO-GD-001 Fecha: 2012/05/01 </p>
Dependencia:		GERENCIA Código Postal 171040



CLAUDIA PATRICIA GOMEZ MARTINEZ
 REPRESENTANTE LEGAL



ALEJANDRO SERNA MORALES
 CONTADOR PUBLICO TP 226149-T



CARLOS CARDONA JIMENEZ
 REVISOR FISCAL TP 32513-T